

## Circular Informativa

**INFCIRC/730**

Fecha: 28 de agosto de 2008

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

# Comunicación de fecha 25 de junio de 2008 recibida del Representante Permanente del Reino Unido ante el Organismo en relación con una carta y una oferta de 12 de junio de 2008 entregadas a la República Islámica del Irán

1. El Director General ha recibido una comunicación de fecha 25 de junio de 2008 del Representante Permanente del Reino Unido, enviada en nombre de los Representantes Permanentes de Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido y del Secretario General y Alto Representante de la Unión Europea, a la que se adjunta el texto de la carta y la oferta de 12 de junio de 2008 que el Sr. Javier Solana entregó a las autoridades de la República Islámica del Irán; asimismo se adjunta un resumen de las observaciones que éste formuló el 14 de junio de 2008.
2. Por el presente documento se transmite, con fines de información, la comunicación y, conforme a lo solicitado en ella, sus documentos adjuntos.

Misión del Reino Unido

Jaurèsgasse 12  
1030 Viena  
(Austria)

Tel: (01) 71613-2202  
Fax: (01) 71613-2206

25 de junio de 2008

Al Excmo. Sr. Mohamed ElBaradei  
Director General del OIEA  
Centro Internacional de Viena  
1220 Viena

Señor Director General:

Tengo el honor de enviarle, en nombre de los Representantes Permanentes de Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido, y del Secretario General y Alto Representante de la Unión Europea, los textos de la carta y la oferta de fecha 12 de junio que el Sr. Javier Solana entregó a las autoridades iraníes en Teherán el día 14 del mismo mes. Asimismo, tengo el placer de enviarle el resumen de las observaciones que el Sr. Solana formuló en la conferencia de prensa que tuvo lugar en Teherán el 14 de junio.

Le agradeceríamos que tuviera a bien distribuir estos documentos entre los Estados Miembros como Circular Informativa (documento INFCIRC).

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

[Firma]  
Simon Smith  
Embajador y Representante Permanente

cc.: Al Excmo. Sr. Milenko Skoknic  
Presidente de la Junta de Gobernadores

Al Excmo. Sr. Manuchehr Mottaki  
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán  
Teherán

12 de junio de 2008

Excelentísimo Señor:

El Irán es una de las civilizaciones más antiguas del mundo y, es legítimo que, su pueblo esté orgulloso de su historia, cultura y patrimonio. Está situado en una encrucijada geográfica y, además, tiene grandes cantidades de recursos naturales y un enorme potencial económico, de los que su población debería beneficiarse plenamente.

Sin embargo, en los últimos años, la relación del Irán con la comunidad internacional se ha visto ensombrecida por una creciente tensión y desconfianza debido a la falta de confianza que sigue habiendo en el programa nuclear del Irán. Hemos apoyado los esfuerzos del OIEA para tratar este tema con el Irán, pero informes sucesivos del OIEA han llegado a la conclusión de que no le es posible dar garantías fiables sobre la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados en el Irán. Hace dos años, el OIEA remitió esta cuestión al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que hasta la fecha ha aprobado cuatro resoluciones en las que se insta al Irán a cumplir sus obligaciones.

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido, acompañados en este esfuerzo por el Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y la Seguridad Común, estamos convencidos de que es posible cambiar la situación actual. Esperamos que los dirigentes iraníes compartan este mismo objetivo.

En junio de 2006, presentamos una propuesta ambiciosa para llevar a cabo una negociación amplia. Nos ofrecimos para trabajar con el Irán en un programa de energía nuclear moderno, con un suministro de combustible garantizado. Asimismo, estábamos dispuestos a estudiar las cuestiones políticas y económicas, así como los asuntos referentes a la seguridad física regional. Estas propuestas fueron cuidadosamente analizadas y concebidas para atender tanto los intereses esenciales del Irán como los de la comunidad internacional.

Actualmente, teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 1803 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reiteramos nuestra oferta para abordar de forma constructiva estos importantes intereses.

Nuestras propuestas se adjuntan a la presente. El Irán, por supuesto, puede sugerir sus propias propuestas. Las negociaciones oficiales pueden empezar en cuanto el Irán haya suspendido las actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento. Queremos que quede claro que reconocemos los derechos que competen al Irán en virtud de los tratados internacionales de los que es signatario. Comprendemos plenamente la importancia de la garantía del suministro de combustible para un programa nuclear civil. Hemos apoyado la instalación de Bushehr. Pero los derechos traen consigo responsabilidades, en concreto restablecer la confianza de la comunidad internacional en el programa iraní. Estamos dispuestos a trabajar con el Irán para encontrar un modo de atender sus necesidades así como las inquietudes de la comunidad internacional, y reiteramos que, una vez restablecida la confianza de la comunidad internacional en la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán, éste recibirá el mismo trato que cualquier Estado no poseedor de armas nucleares que sea parte en el Tratado sobre no proliferación.

Le pedimos que estudie atentamente esta carta y nuestras propuestas y esperamos recibir pronto una respuesta. Las propuestas que hemos presentado ofrecen al Irán y a la región importantes oportunidades para obtener beneficios políticos, económicos y de seguridad. El Irán debe tomar una decisión soberana. Esperamos que su respuesta sea positiva, ya que ello aumentará la estabilidad e impulsará la prosperidad de nuestros pueblos.

cc.:

Saíd Jalili

Secretario del Consejo de Seguridad Nacional de la República Islámica del Irán

[Firma]

Excmo. Sr. Yang Jiechi

Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China

[Firma]

Excmo. Sr. Dr. Bernard Kouchner

Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Francesa

[Firma]

Excmo. Sr. Dr. Frank-Walter Steinmeier

Vicecanciller y Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania

[Firma]

Excmo. Sr. Sergei Viktorovich Lavrov

Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia

[Firma]

Excmo. Sr. David Miliband

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[Firma]

Excma. Sra. Dra. Condoleezza Rice

Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América

[Firma]

Excmo. Sr. Dr. Javier Solana

Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común/Secretario General del Consejo de la Unión Europea

## **Posibles esferas de cooperación con el Irán**

Con el fin de encontrar una solución amplia, adecuada y a largo plazo para la cuestión nuclear iraní y que sea coherente con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y seguir perfeccionando la propuesta presentada al Irán en junio de 2006, aún sobre la mesa, se proponen los aspectos siguientes como temas para las negociaciones entre Alemania, China, los Estados Unidos de América, Francia, el Irán, el Reino Unido y Rusia, a los que se une el Alto Representante de la Unión Europea, siempre que el Irán suspenda de forma verificable sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento de conformidad con los párrafos 15 y 19 a) de la parte dispositiva de la resolución 1803 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En relación con esas negociaciones, también esperamos que el Irán tenga en cuenta los requisitos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del OIEA. Por su parte, Alemania, China, los Estados Unidos de América, Francia, el Irán, el Reino Unido, Rusia, y el Alto Representante de la Unión Europea declaran su disposición:

a reconocer el derecho del Irán a ampliar las investigaciones, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con sus obligaciones dimanantes del TNP;  
a tratar el programa nuclear del Irán del mismo modo que el de cualquier Estado no poseedor de armas nucleares que sea parte en el TNP, una vez que se restablezca la confianza internacional en la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán.

### **Energía nuclear**

- Reafirmación del derecho del Irán a hacer uso de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos de conformidad con sus obligaciones dimanantes del TNP.
- Prestación de asistencia tecnológica y financiera necesaria para que el Irán utilice la energía nuclear con fines pacíficos; apoyo del OIEA para reanudar los proyectos de cooperación técnica en el Irán.
- Apoyo para la construcción de un LWR basado en las tecnologías de última generación.
- Apoyo para las actividades de I+D en energía nuclear a medida que se restablezca la confianza internacional de forma gradual.
- Garantías jurídicamente vinculantes en cuanto al suministro de combustible nuclear.
- Cooperación en la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos.

### **Aspectos políticos**

- Mejora de las relaciones de los seis países y la UE con el Irán y aumento de la confianza mutua.
- Fomento del contacto y el diálogo directos con el Irán.
- Prestación de apoyo a la función importante y constructiva del Irán en los asuntos internacionales.
- Fomento del diálogo y la cooperación acerca de las cuestiones sobre no proliferación, seguridad física regional y estabilización.
- Trabajo con el Irán y otras partes de la región para impulsar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad física regional.
- Establecimiento de mecanismos de consulta y cooperación adecuados.
- Asistencia para organizar una conferencia sobre cuestiones de seguridad física regional.
- Reafirmación de que una solución de la cuestión nuclear iraní contribuiría a los esfuerzos de no proliferación y al logro del objetivo encaminado a crear en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, incluidos sus sistemas vectores.
- Reafirmación de la obligación contraída en la Carta de las Naciones Unidas de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas.

- Cooperación en la cuestión del Afganistán, incluidos la intensificación de la cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas y el apoyo a los programas relativos al regreso de los refugiados afganos al Afganistán; cooperación en la reconstrucción del Afganistán; cooperación en la vigilancia de la frontera afgano-iraní.

### **Aspectos económicos**

Adopción de medidas para la normalización de las relaciones comerciales y económicas, tales como mejorar el acceso del Irán a la economía, los mercados y los capitales internacionales mediante la prestación de apoyo práctico para la plena integración en las estructuras internacionales, entre ellas la Organización Mundial del Comercio, y crear el marco necesario para aumentar las inversiones directas en el Irán y las relaciones comerciales con el Irán.

### **Asociación relativa a la energía**

Medidas para la normalización de la cooperación con el Irán en la esfera de la energía: establecimiento de una asociación estratégica en materia de energía a largo plazo y de gran alcance entre el Irán y la Unión Europea, y otros asociados que lo deseen, con aplicaciones/medidas concretas y prácticas.

### **Agricultura**

- Apoyo al desarrollo agrícola en el Irán.
- Facilitación de la plena autosuficiencia alimentaria del Irán mediante la cooperación en el ámbito de la tecnología moderna.

### **Medio ambiente, infraestructuras**

- Proyectos civiles en el campo de la protección ambiental, las infraestructuras, la ciencia y la tecnología, así como la alta tecnología:
- = Desarrollo de la infraestructura de transporte, incluidos los corredores de transporte internacional.
- = Apoyo a la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones del Irán, incluida la posible eliminación de las restricciones pertinentes a las exportaciones.

### **Aviación civil**

Cooperación en la esfera de la aviación civil, incluida la posible eliminación de las restricciones impuestas a los fabricantes en lo que respecta a la exportación de aeronaves al Irán:

- = permitir que el Irán renueve su flota de aviación civil;
- = ayudar al Irán a garantizar que las aeronaves iraníes cumplan las normas de seguridad internacionales.

### **Aspectos económicos, sociales y de desarrollo humano/humanitario**

- Prestación de asistencia, según sea necesario, para el desarrollo económico y social del Irán, así como para sus necesidades humanitarias.
- Cooperación/apoyo técnico para la enseñanza en materias que pueden beneficiar al Irán:
- = Facilitación del acceso de los iraníes a cursos, pasantías o estudios universitarios en esferas como la ingeniería civil, la agricultura y los estudios del medio ambiente;
- = Apoyo a las asociaciones entre las instituciones de enseñanza superior, por ejemplo en materia de salud pública, medios de vida rurales, proyectos científicos conjuntos, administración pública, historia y filosofía.
- Cooperación en el campo del desarrollo de capacidades eficaces de respuesta a emergencias (por ejemplo, sismología, investigaciones sísmicas, control de desastres naturales, etcétera).
- Cooperación en el marco de un “diálogo entre civilizaciones”.

### **Mecanismo de aplicación**

- Constitución de grupos de vigilancia mixtos para la aplicación de un acuerdo futuro.
-

**Resumen de las observaciones de  
Javier SOLANA,  
Alto Representante de la Unión Europea para la PESC,  
durante la conferencia de prensa en Teherán**

Javier SOLANA, Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), visitó el Irán del viernes 13 al sábado 14 de junio de 2008. Se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores iraní, Manouchehr MOTTAKI, y el Secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional iraní, Saíd JALILI. El sábado, el Alto Representante presentó al Irán una propuesta para encontrar una solución a las inquietudes que suscita el programa nuclear del Irán entre la comunidad internacional y para entablar una relación normalizada con el Irán en todos los aspectos. A continuación figura un resumen editado de las observaciones que el Sr. SOLANA formuló durante su conferencia de prensa en Teherán después de presentar las propuestas a las autoridades iraníes:

*“Estoy aquí en calidad de Alto Representante de la Unión Europea y también me dirijo a ustedes en nombre de Alemania, China, los Estados Unidos, Francia, Rusia y el Reino Unido. Me encuentro en Teherán para presentar una oferta generosa y amplia que deseáramos que fuera el punto de partida de unas negociaciones reales. He traído una carta firmada por los ministros de los seis países y por mí.*

*El Irán es un país muy importante, un gran país con una civilización y una cultura antiguas. Es un país que ha de desempeñar un papel muy importante en la comunidad internacional. Por este motivo, deseamos negociar con el Irán. Permítanme exponer claramente qué es lo que ofrece la comunidad internacional: ofrecemos una propuesta que deseáramos que fuera el punto de partida de unas negociaciones reales. La propuesta permitiría al Irán desarrollar un programa moderno de energía nuclear. La propuesta presenta muchas oportunidades para la modernización del Irán y para que ambas partes reanuden sus relaciones.*

*Las líneas principales de lo que ofrecemos al Irán son las siguientes: estamos dispuestos a reconocer plenamente los derechos del Irán a disponer de la energía nuclear con fines pacíficos. Estamos dispuestos a cooperar con el Irán en el desarrollo de un programa moderno de energía nuclear basado en la generación más moderna de reactores de agua ligera. Ofrecemos garantías jurídicamente vinculantes para el suministro de combustible, o trabajar conjuntamente en el diseño de un sistema para ofrecer dichas garantías. Podemos ayudar al Irán en la gestión de los desechos nucleares. Podemos apoyar las actividades de investigación y desarrollo del Irán, incluso, una vez se haya restablecido la confianza, en el ámbito nuclear. Si podemos resolver la cuestión básica, el programa nuclear, quedaría abierta la puerta para la cooperación en muchas otras esferas.*

*Permítanme mencionar algunas de ellas: en el plano político, estamos dispuestos a cooperar en el aumento de la seguridad física regional en la región del Oriente Medio en su conjunto, en cooperación con muchos otros asociados. En la esfera económica, podemos trabajar en la liberalización del comercio. Existe la posibilidad de establecer una asociación a largo plazo en el ámbito de la energía. Podemos trabajar en proyectos relativos al medio ambiente, la infraestructura, el transporte y las comunicaciones, la ciencia y la tecnología, y la alta tecnología. Podemos dar apoyo a la modernización de la agricultura, podemos trabajar juntos en la educación y la respuesta a emergencias. También, podríamos estudiar la cuestión de la aviación civil, esfera que es muy importante para las autoridades iraníes, y los intercambios interpersonales.*

**PARA MÁS INFORMACIÓN:**

Portavoz del Secretario General, Alto Representante para la PESC <http://www.consilium.europa.eu/solana>  
correo electrónico: [presse.cabinet@consilium.europa.eu](mailto:presse.cabinet@consilium.europa.eu)



*El hecho de que hoy esté aquí pone de manifiesto la importancia que reviste para nosotros este problema y, con ello, la seriedad de nuestros esfuerzos para hallar una solución negociada. Una solución negociada permitiría al Irán materializar sus posibilidades como miembro respetado de la comunidad internacional.*

*La piedra angular de todos nuestros esfuerzos es la necesidad de restablecer la confianza en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán. El mejor modo de conseguirlo es dar garantías objetivas del carácter pacífico de su programa.*

*Con esta situación se pueden beneficiar ambas partes: el Irán consigue la cooperación de la comunidad internacional y ésta obtiene la garantía que precisa sobre la naturaleza pacífica del programa nuclear del Irán. Los líderes iraníes saben muy bien cuál es la condición para seguir avanzando. La cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica debe ser completa y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se deben aplicar de forma íntegra.*

*Como ya hemos dicho en muchas otras ocasiones, deseamos tener una relación plenamente normalizada con el Irán tanto en el sector nuclear como en todos los demás. El Irán es un gran país. Queremos que el Irán desempeñe su papel legítimo en el mundo. Esto se logrará con el inicio de negociaciones basadas en la propuesta que hoy hemos presentado.”*